

«EL DECORO DE NUESTRO AIRE DE FAMILIA» (*) PERFIL POLÍTICO E IDEOLÓGICO DE LOS PRESIDENTES DEL TRIBUNAL NACIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

MANUEL ÁLVARO DUEÑAS

SUMARIO

I. UN ANTIINTELLECTUAL CATÓLICO MILITANTE: ENRIQUE SUÑER ORDÓÑEZ.—II. UN JURISTA CATÓLICO Y REACCIONARIO AL SERVICIO DE LA REPRÉSION POLÍTICA: WENCESLAO GONZÁLEZ OLIVEROS.—III. REFERENCIAS.

La naturaleza y composición de los órganos de la jurisdicción especial creada por la Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939 había puesto en evidencia, una vez más, la pugna entablada entre falangistas y militares por el control de los resortes de poder del Estado nuevo. Mientras que en el proyecto de la Ley se confiaba a Juzgados y Tribunales castrenses la depuración de las responsabilidades políticas contraídas, a juicio de los sublevados, por quienes les eran desafectos, los falangistas presionaron para que fuera el Partido único quien se ocupara de hacerlo. Finalmente, el Consejo de Ministros optó por una solución de compromiso: la creación de tribunales mixtos, formados por militares, integrantes de FET y de las JONS y magistrados de carrera (1).

Ahora bien, mientras que los Tribunales Regionales estaban compuestos por tres miembros, uno por cada estamento, presididos por el militar, en el Tribunal Nacio-

(*) «[...] La guerra y la paz están ganadas, con la formación de esa nueva Falange Imperial Hispánica. El porvenir de la Patria está rescatado, y nos pertenece ¡al fin! A los españoles que hemos defendido, a vida y muerte, el decoro de nuestro "aire de familia"». W. GONZÁLEZ OLIVEROS: *Falange y Requeté, orgánicamente solidarios*, Imprenta Católica de Francisco G. Vicente, Valladolid, 1937, pág. 247.

(1) M. ÁLVARO DUEÑAS: «Los militares en la represión política de la postguerra: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 69, julio-septiembre de 1990, págs. 141-162.

nal de Responsabilidades Políticas se sentaban un general del Ejército o asimilado, un Consejero Nacional de FET de las JONS y un Magistrado, presididos por un cuarto cuya condición quedaba al libre criterio del Gobierno (2).

Los dos presidentes que se sucedieron al frente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, desde su creación en febrero de 1939, parecen ajustarse a un perfil previo, política e ideológicamente bien definido. Entre Enrique Suñer y Wenceslao González Oliveros se dan una serie de coincidencias que no creemos casuales: su condición de Catedráticos de Universidad, su tradicionalismo católico y nacionalista, su inquina hacia la Institución Libre de Enseñanza, su vinculación al régimen primorriverista, su condición de «perseguidos» al proclamarse la República, su escasa significación en la vida política del periodo republicano, su contribución a la justificación ideológica de la guerra civil como cruzada contra la anti-España y su adhesión pública y sin fisuras al nuevo Régimen y a Franco. Además, ninguno de los dos es militar, jerarca del partido único o magistrado, por lo que su nombramiento no rompió el equilibrio dentro del Tribunal.

I. UN ANTIINTELECTUAL CATÓLICO MILITANTE: ENRIQUE SUÑER ORDÓÑEZ

José Ramón Montero, al referirse a la incapacidad de todos los movimientos conservadores para teorizar, incluido el catolicismo social español, recoge una conocida cita de Simone de Beauvoir: «en la derecha la palabra *intelectual* cobra fácilmente un sentido peyorativo» (3). El libro de Enrique Suñer titulado *Los intelectuales y la tragedia de España* (febrero de 1937), cuyo contenido dista mucho de lo que habitualmente se entiende como *pensamiento*, corrobora dramáticamente lo que pudiera considerarse como una licencia literaria de la ensayista. Porque dramático fue que se nombrara presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas a quien venía arremetiendo con tanta visceralidad y ramplonería contra una buena parte de lo más significado de la inteligencia española de las tres primeras décadas del nuestro siglo.

Enrique Suñer nació en la provincia de Burgos, el 13 de diciembre de 1878. A los veinticuatro años ganó la Cátedra de Patología General de la Universidad de Sevilla, ampliando estudios en Alemania gracias a una beca oficial. Catedrático de Enfermedades de la Infancia en la Universidad de Valladolid y, a partir de 1921, de Pediatría en la de Madrid, se considera fundamental su contribución a la consolidación académica de esta especialidad en España. Fundó la Escuela Nacional de Pueri-

(2) Sobre la jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas M. ÁLVARO DUEÑAS: «*Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*», *La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, julio de 1997; C. MIR, F. CORRETGÉ, J. FARRÉ y J. SAGUÉS: *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Politiques a la província de Lleida*, Publicacions de l' Abadia de Montserrat, Barcelona, 1997.

(3) J. R. MONTERO: *La CEDA; el catolicismo social y político en la II República*, Ediciones de la Revista del Trabajo, Madrid, 1977, t. I, pág. 31.

cultura en 1925, cuya creación «fue el comienzo de la lucha en España contra la mortalidad infantil». Ingresó en la Academia de Medicina en 1928, de la que fue director por nombramiento del general Franco hasta su muerte, acaecida en Madrid el 26 de mayo de 1941 (4).

Como se glosa en su elogio fúnebre, «uno de los rasgos más sobresalientes de nuestro biografiado era su exaltación españolista», que iría «aún más allá que su ímpetu científico» (5), llevando su catolicismo militante hasta las aulas de la Universidad, donde se toparía con uno de sus demonios personales: la Institución Libre de Enseñanza. Antonio Fontán lo incluye entre el reducido círculo de profesores que militaron activamente en el frente de resistencia a la, según él, hegemonía de la izquierda en la Universidad (6).

En el pensamiento de Enrique Suñer encontramos muchos elementos ideológicos propios del catolicismo tradicionalista: monarquismo, integrista religioso, exaltación de la tradición nacional frente a las modernizaciones extranjerizantes, antiliberalismo y antiintelectualismo. Admirador del General Primo de Rivera, cuya figura consideraba como «una de las más nobles y excelsas de la historia nacional», le reprochaba, sin embargo, su excesivo respeto hacia los hombres de ciencia y los profesores y su candidez frente a «sectas» como la masonería o la Institución Libre de Enseñanza (7). Esgrime como prueba de la falta de prudencia de la Dictadura, la presencia en el Consejo de Instrucción Pública, del que él mismo formaba parte, de «hombres tan peligrosos por su ideología, representativa de una vieja y contumaz labor, como Cossío e Ignacio Bolívar, ambos personajes cumbre de la Institución Libre de Enseñanza» (8).

Tras una alocución pronunciada ante estudiantes católicos en el Teatro Alcázar, en 1930, Enrique Suñer recibió una invitación de Ángel Herrera para escribir en *El Debate*. A pesar de que Suñer afirmara que su colaboración en el órgano de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas no fue muy larga, fundamentalmente sobre temas de su especialidad profesional, uno de sus artículos, a propósito de unos incidentes protagonizados por estudiantes de Medicina en el Hospital Clínico de San Carlos en vísperas de la proclamación de la República, levantó un enorme revuelo.

(4) La información sobre la actividad académica y profesional de Enrique Suñer la hemos recogido de S. CARRO GARCÍA: *Discurso necrológico de excelentísimo Doctor D. Enrique Suñer Ordóñez*, leído en la Solemne Sesión celebrada en el Instituto de España el 2 de julio de 1941, Magisterio Español, Madrid, 1941, págs. 7-16. Sobre el contexto científico e ideológico desde el que se aborda durante el primer tercio del siglo el problema de la mortalidad infantil y, más en general, la protección a la infancia y la educación familiar en hábitos saludables, véase R. ÁLVAREZ PELÁEZ: «Origen y desarrollo de la eugenesia en España», en J. M. SÁNCHEZ RON (ed.): *Ciencia y Sociedad en España: de la Ilustración a la guerra civil*, Ediciones el Arquero/CSIC, Madrid, 1988, págs. 179-204.

(5) S. CARRO: ob. cit. pág. 17.

(6) A. FONTÁN: *Los católicos en la Universidad española actual*, Rialp, Madrid, 1961, pág. 30.

(7) E. SUÑER: *Los intelectuales y la tragedia española*, Editorial Española, Burgos, 1937, págs. 118 y 119.

(8) *Ibidem*, págs. 119 y 120.

Se le criticó duramente desde la prensa, el Colegio de Médicos convocó una asamblea extraordinaria en el Teatro de la Princesa y se discutió el asunto en una reunión de la Junta de la Facultad de Medicina (9). *El Debate* replicó convocando a «entusiastas patriotas de todas las clases sociales» a rendir un homenaje a Enrique Suñer y otro compañero de la facultad, el Dr. Salamanca, quien por apoyar las palabras del primero se había convertido también en blanco de las críticas de los sectores progresistas (10). De la importancia política del acto da cuenta la presencia de personalidades de la derecha católica, alfonsina y tradicionalista, de la talla de Víctor Pradera, Antonio Goicoechea, Ramiro de Maeztu, Gimeno o Luca de Tena.

Ante tan relevante auditorio, Suñer hizo desfilar, uno tras otro, a los «destructores de la Patria», la Institución Libre de Enseñanza en lugar preferente: intelectuales, masones, institucionistas y políticos liberales caducos. No imaginaba que ocho años y medio después se le brindaría la oportunidad, desde la presidencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, de poner en práctica lo que en 1931 no era más que una figura retórica: separar las «personas no decentes» de las «decentes» (11).

Un mes más tarde de «aquella noche de cordial patriotismo y adhesión entusiasta a la monarquía», Enrique Suñer fue elegido para formar parte de la restringida —sólo treinta y dos miembros— Asamblea Deliberante de la recientemente creada Acción Nacional de Madrid, honor que compartiría con la elite del catolicismo político: Gil Robles, Goicoechea, Ibáñez Martín, el Marqués de Lozoya, Martínez de Velasco y el Conde de Vallengano, entre otros (12). Pero no parece encajar bien en

(9) *Ibidem*, pág. 182 y 183.

(10) *Ibidem*, pág. 183.

(11) «Con verdadera contrariedad por lo que a mi persona atañía, asistí yo a dicho acto, impulsado por los consejos de Herrera, quien, para convencerme, invocaba la necesidad de la lucha contra los destructores de la Patria. En el discurso final, a mi cargo, hablé *ex abundantia cordis*, expuse la génesis del movimiento intelectual revolucionario, sin olvidar la intervención de la masonería. Dedicué a la Institución Libre de Enseñanza párrafos aclaratorios y denunciadores de su maléfica influencia; puse extensamente de relieve cuánto daño habían hecho sus hombres a la causa nacional; dije que la República pretendida debía necesariamente fracasar, porque en España no había republicanos propiamente dichos, o, por lo menos, en calidad y número para pensar en un probable éxito satisfactorio de la misma, sino caducos y desechos políticos de la Monarquía, llenos de cólera contra el Jefe del Estado por su no intervención durante los últimos años en el gobierno del país, del cual no sabían separarse. Aludí a la retórica merengue de D. Niceto Alcalá Zamora, e hice notar la desconfianza que debíamos tener todos hacia los superficiales y floridos oradores padecidos por nuestra Patria. Concluí formulando una clasificación, después utilizada con gran frecuencia —aunque sin citar generalmente al autor que la hizo—, de las personas “en decentes y no decentes”. Que esta separación era lo más interesante para el país. Lo esencial —decía yo— era que las personas obrasen con moralidad y con decoro positivos. Muchas cosas más dije entonces, que pudieron leerse en los diarios del siguiente día al de nuestro homenaje. ¡Desgraciadamente, aquella impresionante manifestación del Hotel Nacional, terminada con los acordes de la Marcha Real, resultó impotente para detener la caída del Régimen que se hundía, y sólo fué [*sic*] heroico y honroso epitafio a la muerte de un sistema que tantos títulos de gloria había adquirido en el esplendoroso, y a veces triste, pasado de nuestra Historia!». *Ibidem*, págs. 184 y 185.

(12) J. R. MONTERO: ob. cit., t. II, págs. 158 y 159.

las filas del catolicismo posibilista de Ángel Herrera y Gil Robles. Suñer se queja de que se prescindió de su colaboración en *El Debate* y de que «para quedar bien» se le ofreció un puesto en la lista por Albacete en las elecciones a las Cortes constituyentes, pero sin apoyo financiero ni político.

Algunos rasgos de su pensamiento político y su admiración declarada por Calvo Sotelo lo sitúan más cerca de la derecha antidemocrática alfonsina que del catolicismo accidentalista de Acción Popular (13). En su prevención frente a elementos doctrinales modernizadores procedentes del fascismo y su apelación a un regeneracionismo elitista que hundiera sus raíces en las esencias de lo español, se reconocen dos rasgos característicos del ideario reaccionario de *Acción Española* (14):

«[...] Soy un firme convencido de que la regeneración de España sólo se logrará el día que una selección de los mejores —que no quiere decir los más “intelectuales”— se cumpla de un modo decisivo. Un puñado de hombres bien elegidos y unidos sin reservas, podrá hacer, sin duda, la felicidad del país.

España tiene absoluta necesidad de estos hombres y de su esfuerzo. Su labor ha de realizarse impregnada de un ideal: el lograr una vida justa, moral y encaminada a la fortaleza de la raza. Para ello hay que huir de toda clase de intolerancias y de sectarismos, inspirándose solamente en la equidad y en el beneficio de todos los ciudadanos. Las cualidades raciales más profundas deben ser estimadas, dirigidas, sin pretender disolverlas. Muchos modernismos como el corporativismo, sindicalismo, etc., etc., deben ser cuidadosamente estudiados antes de hacer una implantación a la ligera impregnada de doctrinas extranjeras, que pueden ir bien en Alemania o en Italia, y mal en nuestra bendita tierra. Los hombres designados por Dios para regir nuestros destinos deben ser, ante todo, “españoles”, no xenófilos pedantes ni tampoco execradores de la cultura de fuera: prudentes y dotados de una gran dosis de buen sentido» (15).

Con la proclamación de la República le llegó a Enrique Suñer, por su actuación política en las postrimerías de la monarquía, la separación de la cátedra y la destitución de la dirección de la Escuela Nacional de Puericultura. Sus más negros presagios se hicieron realidad. No es de extrañar, pues, que sintiéndose víctima de una persecución, se refiera a la República con una extraordinaria violencia verbal, reflejo de su frustración ideológica y personal. Para Suñer, la República española dio rienda suelta a los más bajos instintos vesánicos de los enemigos de la civilización occidental. En definitiva, la misma retórica apocalíptica que se despliega en los numerosos textos apologéticos aparecidos durante los primeros años del franquismo:

«[...] Dentro de este cuadro vergonzoso hemos contemplado en el agreste paisaje “jabalíes” y “ungulados” corriendo por el que fué [*sic*] Congreso de los Diputados, en

(13) De tal admiración por por la figura de Calvo Sotelo da fe S. CARRO: ob. cit., pág. 17.

(14) ENRIQUE SUÑER publicó dos artículos en *Acción Española*: «Acercas de la investigación en medicina», t. II, núms. 10 y 11, mayo de 1932, págs. 356-361 y 462-471; y «Estudio clínico social sobre la mentira», t. XII, núm. 70, febrero de 1935, págs. 276-285. Sobre el ideario de *Acción Española*, R. MORODO: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Tucur Ediciones, Madrid, 1980.

(15) E. SUÑER: Ob. cit., págs. 199 y 200.

busca de víctimas propiciatorias de sus colmilladas y de sus golpes de solipedos, y al final de los cinco años de caos y de anarquía se ha producido el crimen de Estado más abyecto que la Historia Universal registra. Monstruos neronianos, directores de sectas y ejecutores de las mismas, han asesinado a la máxima esperanza de la Patria: Calvo Sotelo, el español mártir, el hombre representativo en quien confiábamos los buenos ciudadanos para salvar esta tierra querida. Galarza, Casares Quiroga: ¡he aquí sus más simbólicos verdugos! Detrás de ellos quedan los masones, los socialistas, los comunistas, los azañistas, los anarquistas: todos los judíos dirigentes del negro marxismo que tiene por madre a Rusia y por lema la destrucción de la civilización europea. España ha sido y es teatro de un combate épico, ciclópeo, acción de titanes contra monstruos apocalípticos [...]» (16).

La conclusión, ciertamente nada original, de semejante delirio retórico es considerar la guerra civil como una Cruzada. España asumía, una vez más, su destino histórico como «nación mártir, y al mismo tiempo promotora de una nueva cruzada contra los enemigos del mundo cristiano» (17).

La sublevación militar, tan anhelada por sus correligionarios, sorprendió a Enrique Suñer en Madrid. Se mantuvo oculto para evitar una más que probable detención, hasta que, provisto de un pasaporte falso, escapó en avioneta a Francia, desde donde se incorporaría inmediatamente a la zona franquista, presentándose nada más cruzar la frontera «al Caudillo para hacer, con honda devoción, oferta sencilla de su esfuerzo y su inteligencia en el puesto que se le designase» (18). Y se le designó para la vicepresidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la recién creada Junta Técnica del Estado.

La Comisión de Cultura y Enseñanza, constituida el 6 de octubre de 1936, quedó bajo control de significados elementos católicos (19). La presidía José María Pemán, cuyos antecedentes monárquicos y su condición de intelectual católico, miembro del equipo de *Acción Española*, son bien conocidos. La Comisión tenía encomendada la tarea de normalizar la actividad escolar y cultural de la zona bajo dominio de los sublevados, lo que implicaba el desmantelamiento institucional e ideológico del sistema educativo republicano, razón por la que se apresuró a desactivar el principal instrumento de la política educativa republicana: los profesores, en general, y los maestros, en particular (20). Enrique Suñer, si creemos lo que el pro-

(16) *Ibidem*, págs. 195 y 196.

(17) *Ibidem*, pág. 196.

(18) S. CARRO: ob. cit., pág. 19.

(19) Mientras que Gregorio Cámara indica que ningún falangista formaba parte de la Comisión, JAVIER TUSELL señala la presencia de dos, aunque de significación monárquica, Eugenio Montes y Alfonso García Valdecasas. G. CÁMARA VILLAR: *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Editorial Hesperia, Jaén, 1984, pág. 70 y J. TUSELL: *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Tusquets, Barcelona, 1992, pág. 60. Se puede consultar la relación completa de los miembros de la comisión en F. MORENTE VALERO: *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Ámbito, Valladolid, 1997, págs. 97 y 98.

(20) Sobre la Comisión de Educación y Cultura vease F. MORENTE VALERO: ob. cit., págs. 95 y ss.

pio Pemán dejó escrito, se encargó de la dirección efectiva de la Comisión, lo que le convertiría en principal artífice, aunque no único, de la depuración de la Enseñanza (21). No ha de extrañar, pues, que con semejante curriculum accediera a la presidencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Enrique Suñer hizo pública su adhesión al general Franco con palabras que pudiera haber firmado cualquiera de los apologetas que en el incipiente Estado nuevo se afanaban por difundir y consolidar la figura del Caudillo providencial. En febrero de 1937, seis meses después de su nombramiento como vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza y dos años antes de que se le encomendara la presidencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, escribía:

«[...] creo, a pesar de lo que acabo de exponer, en la posibilidad de una contención de las defectuosas condiciones de nuestro modo de actuar en la vida pública; pero esto sólo podrá lograrse cuando se tenga al frente del país un hombre dotado de cualidades extraordinarias, poco menos que maravillosas. Nuestra esperanza se cifra en estos momentos en el generalísimo Franco. Nunca se dio en la Historia la existencia de un Jefe próximo a ser consagrado por la más grande de nuestras epopeyas. De su vida depende sencillamente el porvenir de España. ¡Dios se la conserve! Él, como caudillo de la Providencia, ayudado de buenos y fieles patriotas colaboradores, podrá hacer por esta España de nuestros amores el milagro de encauzarla y remediarla en sus defectos. Patriotismo, conocimiento de la psicología nacional y energía bien administrada, son, a nuestro parecer, los elementos indispensables» (22).

Enrique Suñer ocupó otros cargos. Al ser cesado en la presidencia del Tribunal, en diciembre de 1940, accedió a la de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja. El Ministro de Educación Nacional, Ibañez Martín, le nombró director del Instituto Cajal. Dos meses antes de su muerte volvió a formar parte del órgano consultivo en materia de educación y cultura, ahora denominado Consejo Nacional de Educación, en

(21) En un texto que quizá tenga mucho de autoexculpación, Pemán cuenta que aceptó la Presidencia de la Comisión de Cultura y Enseñanza bajo presiones «casi militares» y a condición de que se nombrara a un vicepresidente: «Se accedió a ello, y recayó el nombramiento en el doctor Suñer, hombre probo e íntegro, que parecía nacido, por sus virtudes, de puntualidad y exactitud severa, para rellenar todos mis huecos y relajaciones. Creo que apenas un par de días ocupé yo en todo el tiempo que duró mi cargo, la mesa de despacho» (*Confesión General*, Obras Completas, t. V (Doctrina y Oratoria), Escelicer S. L., Madrid, 1953, págs. 1731 y 1732). Se nos antoja que debieron ser algunas más, aunque Francisco Morente ha constatado su poca dedicación al cargo (ob. cit., págs. 98 y 99).

Javier Tusell escribe que «en realidad, en esta comisión es muy posible que el papel esencial le correspondiera al vicepresidente, Enrique Suñer, personalidad de extrema derecha sin afiliación precisa y verdadero obseso de la persecución contra la Institución Libre de Enseñanza». Y añade que «la peculiaridad del bando acaudillado ya por Franco era que la labor represiva se concentró en gran medida en el elemento docente, muy probablemente por influencia de Enrique Suñer, el vicepresidente de la comisión de Educación de la Junta Técnica» (ob. cit., págs. 60 y 63).

Francisco Morente llama la atención sobre el protagonismo de otros componentes de la Comisión, como Enrique Vegas Latapié, su Secretario, y la responsabilidad contraída por Pemán como su Presidente.

(22) Ob. cit., págs. 105 y 106.

cuya sección correspondiente a Universidad y Alta Cultura ocuparía una vocalía, junto con el que sería su sucesor en la presidencia del Tribunal, Wenceslao González Oliveros (23).

En el perfil ideológico de Enrique Suñer destacan su antiintelectualismo reaccionario, dentro de la más pura ortodoxia del nacionalismo católico, y, muy vinculado a éste, como una prolongación del mismo, su obsesión por eliminar cualquier influencia de las doctrinas y las personas «productoras de la catástrofe»; eliminación planteada en términos tan virulentos que, inclusive, pudiera llegar a ser física y no sólo ideológica, como vamos a tener ocasión de comprobar en seguida.

Suñer no duda un instante a la hora de señalar quiénes son los «máximos responsables» de la tragedia española. Intelectuales interiores —no los califica como españoles— y extranjeros que corrompieron los valores tradicionales nacionales:

«[...] ¿Quiénes son los máximos responsables de tantos dolores y de tantas desdichas? Para nosotros no cabe la duda: los principales responsables de esta inacabada serie de espeluznantes dramas son los que, desde hace años, se llaman a sí mismos, pedantescamente, “intelectuales”. Éstos, los intelectuales y pseudointelectuales interiores y extranjeros, son los que, tenaz y contumazmente, año tras año, han preparado una campaña de corrupción de los más puros valores éticos, para concluir con el apocalíptico desenlace a que asistimos, como negro epílogo de una infernal labor antipatriótica que, por serlo, pretendía desarraigar del alma española la fe de Cristo y el amor a nuestras legítimas glorias nacionales. Deseo, con estas páginas, descorrer una parte del velo encubridor de los autores trágicos que nos han llevado al caos en que vive una gran parte de España: busco el señalarlos con el dedo, delatando con todo valor, duramente, sin eufemismos ni atenuaciones, sus turbias actividades y los planes de que se valieron [...]» (24).

Suñer vincula a estos intelectuales con intereses espurios inconfesables. La anti-España actuaba en beneficio de las fuerzas del mal y de intereses ajenos a los de la nación. Avala su aseveración en «informaciones respetables», «investigaciones perspicaces», «pruebas seguras» y «datos indiscutibles» que no se muestran en ningún momento. Da igual, porque en última instancia se trata de un convencimiento moral y a quienes no lo comparten con él les recuerda un refrán muy castellano: «Dime con quién andas y te diré quién eres». Con nosotros o contra nosotros; con España o contra ella. Sólo se explicaba el comportamiento de los intelectuales «señalados con el dedo» por la profesión de firmes convicciones ideológicas o por la existencia de un pacto secreto con las fuerzas internacionales del mal, dado que, por su condición de intelectuales, resultaba difícil admitir que ignoraran que el triunfo de la revolución significaría para ellos la pérdida de los «personales intereses materiales que con tanto ahínco han procurado» (25).

(23) B. CEPRIÁN: *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución (1836-1986)*, UNED, Madrid, 1989, pág. 330.

(24) Ob. cit., págs. 6 y 7.

(25) *Ibidem*, págs. 71-74.

En la lógica del pensamiento nacional católico, Suñer sitúa al frente de la revolución a la Institución Libre de Enseñanza, la «Orden laica», «la secta», caracterizada con trazos tan negros que en ocasiones rayaba lo grotesco. Curiosamente, reconocía en don Francisco Giner virtudes que no atribuía a sus discípulos, entre ellas su «espíritu sincero de inclinación apostólica» y su personalidad «edificante en lo moral». Pero se lamentaba de que tras la muerte del maestro su «proselitismo de altura» degenerara «en las más lamentables aberraciones». Suñer cargaba en la cuenta de Giner el haber propiciado la degeneración moral de España y creado un poderoso y oscuro instrumento de poder (26).

En sus ataques frontales contra la Institución no hace gala, ciertamente, de muchos recursos intelectuales. La acusa, no sólo de desplegar una labor intelectual y educativa corruptora «de las conciencias aún ingenuas de la juventud y de la adolescencia españolas», sino también de haber tomado parte activa en los preparativos de la revolución mediante la creación de lo que él llama «órganos del trabajo revolucionario» (27). Incluso nos «desvela» una supuesta estrategia secreta revolucionaria de la Institución, articulada en tres fases: apostolado, reclutamiento y acción (28). Para la consecución de sus fines la Institución se sirvió, según Suñer, de la Junta para Ampliación de Estudios, de la que dependían algunos de los más cualificados «órganos de trabajo revolucionario» institucionistas (29).

Para el Catedrático de Pediatría la presencia en la Junta de destacados intelectuales conservadores también respondería a la estrategia concebida por la Institución, perfectamente calculada, de rodearse de algunos elementos derechistas para dar apariencia de pluralidad: «en estos casos aislados, la vigilancia perfecta y el dominio de los resortes de la organización y del mando hacia de ellos personas inofensivas» (30).

Al profesor José Castillejo, Secretario de la JAE, «símbolo de la astucia que perdió a los hombres», lo considera como el agente sin el cual los ideales de Giner no podrían haberse llevado a la práctica. Su antiinstitucionismo paranoico le llevó a afirmar, incluso, que el «poliglótismo impecable» de Castillejo formaba parte de un «plan táctico» cuyo primer paso consistió en una «perfecta preparación en idiomas», en consonancia con la idea de que la anti-España actuaba siguiendo los dictados de un contubernio internacional. El objetivo principal: la descatalogización de España (31).

(26) *Ibidem*, págs. 14 y 15.

(27) *Ibidem*, págs. 196 y 197.

(28) *Ibidem*, pág. 37.

(29) No es éste el lugar para ocuparnos de la Junta para Ampliación de Estudios, cuya importancia para la historia de la ciencia y la educación en España no siempre ha recibido la atención que merece. Para una visión general sobre la JAE pueden consultarse las obras colectivas J. M. SÁNCHEZ RON (Coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, CSIC, Madrid, 1988; LAPORTA *et al.*: «La junta para ampliación de Estudios», *Arbor*, núm. 493 (monográfico), t. CXXVI, febrero de 1987, y núms. 499 y 500 (monográfico), t. CXXVII, julio-agosto de 1987.

(30) *Ob. cit.*, pág. 15.

(31) *Ibidem*, pág. 17.

Suñer no deja títere con cabeza. Consideraba que el sistema de pensiones en el extranjero era un vivero de institucionistas «ganados por la puerta de las pensiones y de las becas», financiado con dinero público puesto al servicio de los enemigos de la Patria (32). La Residencia de Estudiantes, al cuidado de «un buen y experto cancerbero» —aunque no cita su nombre, Alberto Jiménez Fraud, otro discípulo de Giner—, tenía la función de reclutar «el material humano que llegaba con el deseo de adquirir un puesto», para formar con él la fuerza de choque del institucionismo (33).

En su punto de mira no sólo se encuentran institucionistas. Así, sostiene que en la «perturbación de los espíritus» influyeron «hombres muy inteligentes, aunque gravemente desequilibrados como Unamuno y Valle Inclán» (34). En su catálogo de intelectuales reprobables no podía faltar Ortega y Gasset (35). A Flores de Lemus lo incluye, para nuestro asombro, entre «los líderes de la secta» en la Universidad, junto a Sánchez Román, Américo Castro y Jiménez de Asúa (36).

Se refiere con desprecio a políticos de procedencia conservadora, como José Sánchez Guerra y Melquiades Álvarez. La conducta política del primero le resulta tan incomprensible que la achaca a un «cerebro perturbado por la peor de las demencias» (37). A Melquiades Álvarez, asesinado en la matanza de la cárcel modelo de Madrid, lo pone como ejemplo de político ignorante que no supo advertir el peligro que corría España. Su muerte le merece un comentario poco piadoso: «¡Su triste fin a manos de los bolcheviques españoles, cómo le haría rectificar en los últimos momentos!» (38).

También se ocupa Enrique Suñer de sus colegas de disciplina, como Pittaluga, del que resalta su origen extranjero, Sánchez Covisa o Marañón. Las líneas que le dedica a Marañón resultan especialmente crueles. Se niega a aceptar la sinceridad de las declaraciones de Marañón, cuando el ilustre médico confesó públicamente sentirse desengañado de la causa republicana. Suñer sólo le ofrecía dos posibles caminos de expiación: el lazareto o el suicidio (39).

Las instituciones académicas no han sido nunca balsas de aceite, ni se han situado por encima del bien y del mal. En su seno se han venido reproduciendo los mismo conflictos ideológicos que se daban en el conjunto de la sociedad. Sería absurdo negar, por tanto, la pugna entre sectores progresistas y conservadores por controlar los resortes del poder universitario. Nuestra historia contemporánea está sembrada de «cuestiones universitarias». Ahora bien, no se puede explicar el libro de Enrique

(32) *Ibidem*, págs. 28 y 29.

(33) *Ibidem*, págs. 34 y 35.

(34) *Ibidem*, págs. 47 y 48.

(35) Se refiere en varias ocasiones a intelectuales «al servicio de la república», en clara alusión a la Agrupación al Servicio de la República que encabezaron Ortega, Marañón y Pérez de Ayala.

(36) *Ob. cit.*, págs. 115-116.

(37) *Ibidem*, pág. 43.

(38) *Ibidem*, pág. 41.

(39) Suñer se refiere a unas declaraciones de Marañón al *Petit Parisien*, recogidas por la *Voz de España* (25 de febrero de 1937). *Ibidem*, págs. 168-169.

Suñer sólo por el contexto de las confrontaciones intrauniversitarias. Su tono belicista, su violencia retórica, sus desmesuradas acusaciones, grotescas a veces, le emparentan con toda la literatura de guerra empeñada en justificar *a posteriori* la sublevación militar. El libro consiste en un rosario de agravios y acusaciones que permiten vislumbrar el viaje interior de su autor de la frustración al revanchismo.

Desde la introducción hasta el párrafo final se repite el mismo rotundo mensaje: «eliminar de nuestro suelo patrio a los culpables». En la presentación «al lector» se pregunta Suñer si ha de quedar sin castigo la sangre derramada:

«[...] Nuestro espíritu se rebela contra una posible impunidad de los despiadados causantes de nuestra tragedia. No es posible que la Providencia y los hombres dejen sin castigar tantos asesinatos, violaciones, crueldades, saqueos y destrucciones de la riqueza artística y de los medios de trabajo. Es menester con las más santas de las violencias, jurar ante nuestros muertos amados la ejecución de las sanciones merecidas [...].

[...] Ojalá sirvan estas páginas de lección para el futuro; que ellas permitan afirmar la absoluta necesidad en que estamos, si queremos vivir con honor, de eliminar de nuestro suelo patrio a los culpables. No son, las del presente, horas de benevolencia, sino de radicales y enérgicas medidas defensivas» (40).

Para el futuro Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas parte del mal radicaba, precisamente, en la benevolencia mostrada en el pasado. Reprochaba al clero que frente a los manejos institucionistas olvidara «aquella castiza máxima del: “a Dios rogando y con el mazo dando”» (41), y al general Primo de Rivera su debilidad para derramar sangre. Suñer no duda que el problema se hubiera podido atajar durante la Dictadura con «unas cuantas docenas de penas capitales impuestas a los de arriba» (42). En cambio, siente una profunda admiración por el general Martínez Anido, quien fuera en la Dictadura Subsecretario y Ministro de la Gobernación, cuyos expeditivos métodos para mantener el orden público durante el tiempo que fue Gobernador Civil de Barcelona incluyeron, como es conocido, la aplicación generosa de ley de fugas (43). Suñer considera que supo «contrarrestar, no con crueles, sino con justas medidas, la actuación inequívoca de intelectuales agitadores» (44).

El razonamiento de Suñer sólo podía concluir de una manera. Para construir la España nueva había primero que «extirpar a fondo» el origen del mal. Empezando por los intelectuales, quienes, por su propia condición, eran irreversibles para la causa. Nunca lograrían lavar su culpa, ya que el arrepentimiento no les eximiría de

(40) *Ibidem*, págs. 6 y 7.

(41) *Ibidem*, pág. 23.

(42) *Ibidem*, pág. 94.

(43) Sobre la actuación del general Martínez Anido al frente del gobierno civil de Barcelona y la aplicación en ese período de la Ley de Fugas, véase M. BALLBÉ: *Orden Público y militarismo en la España Constitucional (1818-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, 2.ª ed., págs. .

(44) *Ob. cit.*, pág. 96.

la responsabilidad contraída por los crímenes que desencadenaron con «sus propagandas nocivas». Con este párrafo termina el libro:

«Para que este programa ideal pueda cumplirse, hace falta practicar una extirpación a fondo de nuestros enemigos, de esos intelectuales, en primera línea, productores de la catástrofe. Por ser más inteligentes y más cultos, son los más responsables. También son los más peligrosos, porque ellos mantienen, y mantendrán probablemente hasta el fin de su días, sus concomitancias con las sectas, de las cuales no pueden desligarse porque en ello les va la vida. Procurarán hipócritamente fingir el arrepentimiento; más en esencia permanecerán dentro de sus antiguas posiciones, porque el sistema judaico-marxista no suele soltar a los cerebros destacados que apresó en sus redes. Cuando se manifiesten los “intelectuales” tantas veces mencionados en estas páginas, sorprendidos y arrepentidos de los espantosos y repugnantes crímenes que ellos mismos con sus propagandas nocivas desencadenaron, deberá contestárseles con estas palabras traducidas de *Il Popolo d'Italia*:

“Los que roban, incendian y asesinan son vuestros discípulos, aquellos que predicaban vuestras ideas y aplicaban vuestro evangelio. Mas ¿qué hicisteis para detener el carro que se despeñaba por el desfiladero rojo?” (45).

Enrique Suñer acabó de escribir su libro el 28 de febrero de 1937, en Burgos. Dos años después, el 24 de febrero de 1939, tomaba posesión «como cristiano y caballero» de la presidencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas (46). No cabe extrañarse de que el Gobierno optara por un catedrático de Medicina para presidir el tribunal. Su perfil ideológico y su trayectoria personal se ajustaban perfectamente al objetivo purificador de la nueva jurisdicción especial. Quién le

(45) *Ibidem*, págs. 200 y 201.

(46) «Expediente personal del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas D. Enrique Suñer». Archivo General de la Administración (AGA), Grupo de fondos de Justicia (J), fondo de Tribunales de Responsabilidades Políticas (RP), Tribunal Nacional (TN), C: 871. La sesión constitutiva del Tribunal se demoró hasta el 18 de abril. Una vez terminada la ceremonia del juramento el Presidente dirigió unas palabras a los asistentes al acto:

«Acabamos de prestar un juramento, al tomar posesión de nuestros puestos, que nos obliga, como cristianos y como caballeros a cumplir con nuestro deber en la misión que bajo el signo del Caudillo se nos confía en este alto Tribunal. No se nos ocultan las dificultades con que hemos de tropezar ni tampoco la espinosa senda por la que tenemos que dirigirnos hacia nuestra meta. Mas la estimación del sacrificio por la Patria a la que descamos servir con desinterés absoluto y abnegación sin límites, es el firme sostén que nos coloca con voluntad decidida y corazón esforzado en el estado de ánimo apropiado para realizar los patrióticos fines de nuestro Ministerio. Para el éxito de nuestra labor contamos con el apoyo del Gobierno y especialmente con el de nuestro glorioso Jefe de Estado Generalísimo Franco, forjador de la Victoria [*sic*] en la guerra y futuro triunfador en la paz. Queremos contar también con la ayuda de los buenos españoles, sin cuya asistencia efectiva no es posible que nuestro trabajo obtenga el éxito lisonjero que la Patria reclama. No tenemos derecho a dudar de esta asistencia, y, por lo tanto, estamos en situación de manifestar nuestro optimismo. Expreso en nombre del Tribunal mi reconocimiento a todas las Excelentísimas Autoridades que han prestado con su asistencia brillantez al acto de nuestra jura y toma de posesión, y quiero terminar estas breves palabras con un recuerdo de nuestro amor a España y al ilustre Caudillo, que tan gloriosamente la representa.» (Acta de la sesión de constitución del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas. AGA, J., TRP-TN-, C: 1.296.)

iba a decir al profesor Suñer que se vería al frente de un Tribunal creado expresamente para castigar a quienes tanto odiaba.

En un estudio sobre la mentira, publicado en *Acción Española* en el año 1935, Suñer decía que la calumnia era la más despreciable entre todas las formas de mentira, porque «en la calumnia hay siempre una invención infernal, una trama, que rodea a la víctima para hundirla en la desgracia o en el descrédito». También escribía que «la venganza individual o colectiva ha procurado frecuentemente, con el falseamiento de la verdad, la ruina del adversario» (47). Se me ocurren pocas maneras mejores de expresar la situación que afrontaron quienes tuvieron la desgracia de ser juzgados por el Tribunal que presidió durante casi dos años el catedrático de Pediatría.

II. UN JURISTA CATÓLICO Y REACCIONARIO AL SERVICIO DE LA REPRESIÓN POLÍTICA: WENCESLAO GONZÁLEZ OLIVEROS

A Enrique Suñer le sucedió, en diciembre de 1940, Wenceslao González Oliveros (48). Este catedrático de Filosofía del Derecho presidió el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas hasta que en abril de 1945 se suprimió la jurisdicción especial, asumiendo en ese momento la presidencia de su Comisión Liquidadora. Curiosa y significativamente, simultaneó su cargo al frente del Tribunal de Responsabilidades Políticas, primero, y de su Comisión Liquidadora, después, con la vicepresidencia del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo y, a partir de 1948, con la presidencia del Consejo Nacional de Educación.

Su nombramiento para el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo se había producido muy poco después de su designación para el de Responsabilidades Políticas. El Gobierno quizá buscara el facilitar así la coordinación entre ambos Tribunales, máxime cuando las dos jurisdicciones especiales compartían objetivos y encartados. El doblote convierte a González Oliveros en uno de los máximos ejecutores de la política represiva del régimen. En cuanto a su presidencia del Consejo Nacional de Educación, que ocuparía por largos años, desde 1948 hasta 1962, no debe sorprender demasiado a quien conozca la función asignada por el Régimen franquista a la educación. Dentro de un Estado que consideraba finalidad primordial del sistema educativo la reproducción de las elites dominantes y su ideología, al menos hasta la Ley General de Educación de 1970, no parece desentonar un presidente del Consejo Nacional de Educación especialista en la depuración ideológica de los opositores al Régimen (49).

(47) «Estudio clínico social sobre la mentira», *Acción Española*, t. XII, núm. 70, febrero de 1935, págs. 277 y 283. También dedica un sabroso párrafo a la agitación de las masas, págs. 283 y 284.

(48) Orden del 21 de diciembre de 1940, *BOE* del 25.

(49) Sobre la educación en las primeras décadas del franquismo G. CÁMARA VILLAR: ob. cit.; R. NAVARRO SANDALINAS: *La Enseñanza Primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Promoción y Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1990; F. MORENTE VALERO: ob. cit. J. M. FERNÁNDEZ SORIA: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.

Wenceslao González Oliveros, salmantino nacido el 28 de septiembre de 1890, fue profesor auxiliar en la Universidad de Valladolid al tiempo que ejercía el periodismo, aprovechando las vacaciones para hacer proselitismo del sindicalismo católico agrario por los campos castellanos (50). Declarado admirador de Menéndez y Pelayo, fue Catedrático de Filosofía del Derecho en las Universidades de La Laguna, Santiago de Compostela y Salamanca. Una semana antes de ser nombrado presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas informó favorablemente su traslado como Catedrático de la misma disciplina a la Universidad de Madrid, en consideración a que «a sus servicios prestados a la enseñanza y sus prestigiosos merecimientos literarios y jurídicos, demostrados en publicaciones y conferencias, [unía] grandes méritos prestados a la Causa Nacional, no sólo en tiempos de la Dictadura, sino dentro [del] glorioso Movimiento Nacional» (51). Amplió estudios de su especialidad en universidades europeas y, desde 1931, perteneció al Institut International de Sociologie et Philosophie Juridiques.

Durante la Dictadura del general Primo de Rivera ocupó, sucesivamente, el Gobierno Civil de Jaén, la Dirección General de Enseñanza Superior y Secundaria, siendo Ministro Eduardo Callejo, y, a propuesta de Calvo Sotelo, el cargo de Gobernador del Banco Exterior de España, el primero que tuviera la recién creada entidad financiera. Durante su gestión dentro del Ministerio de Instrucción Pública se implantó el Bachillerato Elemental y se reinstauraron los Colegios Mayores universitarios (52). Su encono hacia la Institución Libre de Enseñanza, a la que denomina «la vulpeja», se abonó notablemente durante los años en los que estuvo al frente de la política educativa de la Dictadura (53).

«La vulpeja burladora», la zorra astuta y agazapada en la madriguera, cuyo rastro sólo pueden seguir avezados cazadores. La Institución realizaba su obra taimadamente, amparándose en supuestos logros científicos y en «algunos nombres de resonancia nacional e internacional» (54). González Oliveros presenta la

(50) Hemos tomado los datos biográficos de E. AUNÓS: «Contestación al discurso de W. García Oliveros», en W. GONZÁLEZ OLIVEROS: *El pensamiento irénico, y el jurídico, en Leibniz*, discurso leído el 20 de junio de 1947, en su recepción pública como miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Imprenta de la Viuda de Galo Sáez, Madrid, 1947, págs. 80 y sigs.

(51) Dictamen del CSIC, firmado el 13 de noviembre de 1940 por su vicesecretario, Alfredo Sánchez Bella, y con el conforme, del 18 del mismo mes, de José Ibáñez Martín. Cfr. B. CEPRIÁN: *ob. cit.*, pág. 320.

(52) E. AUNÓS: *ob. cit.*, págs. 81-85.

(53) Escribe González Oliveros: «[...] La vulpeja era astuta. Por eso, aunque mi ojeo se frustrara, se comprende que la vulpeja no me lo pudiera perdonar jamás. A partir del mismo año de 1930 la Institución se obstinó —pese a mis leales advertencias— en enriquecer mi insignificante biografía personal, haciéndome ganar, entre todos los Catedráticos universitarios de España, un *récord* persecutorio en el que pueden anotarse desde la villanía a la bellacada, pasando por la tretería de comicidad irresistible; que de todo usaron esos *marranetes* ("marranos", era el apodo que en Castilla se daba a los judíos y el nombre todavía usual y antisemita de los cerdos) para molestarme.» *Ob. cit.*, págs. 47 y 48.

(54) *Ibidem*, pág. 47.

Institución como un entramado clientelar «que acampó en la tierra de promisión del presupuesto» a costa de la Universidad, infiltrándose dentro del Estado para maniobrar en beneficio propio, jugando un papel paradigmático en esta estrategia la Junta para Ampliación de Estudios (55). Al igual que Enrique Suñer, se empeña en hacerla aparecer como una extensión de la Institución, no como un organismo autónomo dependiente del Ministro de Instrucción Pública. Un estatuto éste, bien es cierto, que limitaba las posibilidades del Director General de Enseñanza Superior para intervenir en sus asuntos. No obstante, según González Oliveros, la Dictadura se plantó frente al control ejercido por la Institución sobre el presupuesto (56).

Si su antecesor en el Tribunal salvaba en Giner de los Ríos su capacidad intelectual y su honestidad personal, aunque no le eximiera de la culpa contraída por el uso que hicieran sus discípulos de sus doctrinas, González Oliveros arremete contra el fundador de la Institución, queriendo ver en su pasión por la naturaleza un fatal naturalismo revolucionario, «interesante y mal conocido aspecto de la utopía revolucionaria», del cual, al parecer, sí se ocupaba en sus clases nuestro profesor de filosofía del derecho (57). Tampoco podían faltar las acusaciones de connivencia sectaria, formuladas en la más pura retórica belicista. La «vulpeja» y «la gran viuda», la masonería, y otros poderes internacionales unían sus fuerzas para esquilmar España (58).

El final de la Dictadura provocó en González Oliveros sentimientos encontrados, en la línea de «apología y revisión crítica», tal y como la ha denominado el profesor Morodo, propia de muchos de los antiguos colaboradores y sostenedores del

(55) *Ibidem*, pág. 48-50.

(56) *Ibidem*, págs. 65 y 66.

(57) «[...] Para tan desastroso remate la había industrializado el Fundador, aquella medianía sinuosa que se llamó Francisco Giner de los Ríos, el del amor a la sierra y la montaña, afición al parecer inocente pero que no ignoraba, el asceta, proceder de toda una literatura añejamente revolucionaria que acude a la naturaleza montuosa no para admirarla como obra del Creador, sino para encontrar en ella estímulos morbosos a las más monstruosas subversiones». (*Ibidem*, pág. 64.)

No resulta menos grotesco el encono que siente hacia Ramón Menéndez Pidal. Después de poner en boca de una autoridad en cuestiones filológicas, un supuesto «cierto escritor, en justicia bien reputado, que fue enemigo acérrimo de la Dictadura», lindezas de grueso calibre, de su propia cosecha añade: «Fue entonces cuando alguien me descubrió que a D. Ramón había tenido que suspenderlo, en Literatura Española, su pariente D. Marcelino Menéndez y Pelayo; peripecia que todo el mundo guardaba en secreto masónico, pero que yo no tengo porqué mantener, mientras no se me demuestre que el “suspense” de D. Ramón, así como su tremendo fracaso cuando se fue a “hacer América” como conferenciante, son de especie distinta que cualquier otro de los “suspensos” y fracasos que en mundo han sido. Por lo demás, la psicología de este hombre queda de relieve en el hecho de no haber explotado el suspense, sino para actuar de roedor cerca del inatacable prestigio de Menéndez y Pelayo.»

Puede imaginarse el lector la opinión que le merecía el que Menéndez Pidal firmara el manifiesto de los intelectuales en apoyo de la República, manifiesto detrás del cual vislumbra el «poder de la propaganda judeo-masónico-marxista-institucionista». (*Ibidem*, págs. 53-55).

(58) *Ibidem*, págs. 32 y 66.

Régimen primorriverista (59). González Oliveros explica el fracaso de la Dictadura, sin negar sus evidentes logros y mejores intenciones, por la conjunción de dos factores. En primer lugar, al margen de las propias limitaciones del Régimen, ni se restauró la unidad espiritual de España, ni se dieron las condiciones históricas que, por el contrario, hacían presagiar en 1937 el «rescate absoluto» del espíritu español (60). El segundo factor fue la infravaloración de la capacidad subversiva de grupos aparentemente poco peligrosos. Nos volvemos a encontrar con la contraposición entre el escepticismo de Primo de Rivera, el cual «se marchó al otro mundo sin haber podido creer absolutamente en la fundamental perversidad, ni acaso la existencia, de la Masonería» y «la perseverancia con que persiguiera desde Gobernación al comunismo y la Masonería (aun en los aspectos al parecer más inocentes de la propaganda)» el general Martínez Anido (61).

Tras la caída de la Dictadura, formó parte del grupo dirigente de la Unión Monárquica Nacional, junto a destacadas personalidades primorriveristas, como el Conde de Guadalhorce, quien presidía el nuevo partido, Fuentes Pila, Ibáñez Martín o José Antonio Primo de Rivera (62).

Al proclamarse la República, González Oliveros marchó a París como corresponsal de *El Debate*. Pero su integrista religioso y nacionalista le alejaban de Acción Popular, para situarle próximo al ideario de *Acción Española* y a las posiciones de Renovación Española y el Bloque Nacional (63). De hecho no tiene reparos

(59) Ob. cit., págs. 28-52.

(60) Ob. cit., pág. 31.

(61) *Ibidem*, pág. 154. Pío Baroja, a quién González Oliveros considera «“izquierdista” de espinazo inflexible» (*ibidem*, pág. 148), nos ofrece un sabroso párrafo dedicado al Dictador y su ministro:

«Poco después los ministros se levantaron y se colocaron alrededor del dictador. Éste hablaba y se golpeaba la bota con un junquillo. Parecía un señorito andaluz en medio de sus capataces y de sus criados. El general don Severiano, bajo, achaparrado, rojizo, con su aire sombrío, verdaderamente de verdugo, presentaba un exterior poco tranquilizador: tenía la cabeza gruesa, el pelo al rape, los brazos cortos, las manos cuadradas. Torpe al hablar, con los ojos turbios detrás de los lentes, no prometía nada bueno. Era el *bull-dog* de la Monarquía.» *El cabo de las tormentas*, Caro Raggio, Madrid, 1974, pág. 75. El original está fechado en febrero de 1932.

(62) J. GIL PECHARROMÁN: *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Temas de Hoy, Madrid, 1996, pág. 106.

(63) Ramón Serrano Suñer no tenía en mucha estima a González Oliveros al que consideraba «muy beato», «más que creyente». Después de indicar que la Ley de Responsabilidades Políticas «estuvo aplicada en manos malas», escribe: «Durante un tiempo estuvo en las de González Oliveros, que era muy fanático, y más que fanático, muy arbitrario. González Oliveros era catedrático de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras. Entre la gente de derechas tenía bastante prestigio; sin duda era un hombre culto. Fue director general de Enseñanza durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Yo tuve que librar una verdadera batalla para sacar de la Ley de Responsabilidades Políticas a García Morente, ilustre profesor mío, curita luego, a quien el implacable González Oliveros metió en esa ley. [...] A Oliveros, que se las daba de muy beato —creo que lo era más que creyente—, no le impresionaba nada la conversación de Morente, y tuve que sostener una verdadera batalla con él y recurrí hasta a Franco para sacar a mi viejo y querido profesor de las garras de esta ley.» H. SANA: *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*, Grijalbo, Barcelona, 1982, págs. 102-103.

en incluir al populismo cristiano entre las doctrinas importadas, como el liberalismo o el marxismo, ajenas a la tradición española. Frente a ellas, situaba al Tradicionalismo y la Falange, únicas fuerzas que arrostraban el «destino ciertamente imperial» de «españolizar» primero España y, luego, Europa y el mundo (64).

Como es sabido, dos fueron los principales escollos que impidieron la unidad de los distintos sectores del catolicismo político en los años treinta. En primer lugar, las discrepancias sobre la naturaleza, accidental o sustancial, del régimen político. En segundo, la posibilidad de propiciar un cambio del régimen republicano desde dentro, utilizando los mecanismos electorales y parlamentarios. Al incluir al populismo católico entre las doctrinas ajenas a la tradición española más odiadas por los sublevados, González Oliveros hacía implícitamente corresponsable de los males de España a la política accidentalista y posibilista mantenida por la influyente Acción Popular. En el libro al que nos venimos refiriendo, *Falange y Requeté, orgánicamente solidarios* (1937), se pueden encontrar numerosas referencias al Tradicionalismo y a Falange como las únicas fuerzas que supieron percibir a tiempo el desastre que se avecinaba. El paulatino deslizamiento de la CEDA hacia posiciones cada vez más autoritarias y, desde luego, menos posibilistas, no parece haber calado en González Oliveros.

Por el contrario, resalta sarcásticamente las vacilaciones ideológicas de los populistas en vísperas de la guerra. La minoría parlamentaria de Acción Popular se había reunido en unos momentos de máxima tensión política, el 19 de marzo de 1936, a instancias del moderado Manuel Giménez Fernández, para aclarar cuál era su posición con respecto a la naturaleza del régimen y al fascismo (65). Aunque no saliera de la reunión una declaración explícita de apoyo al Régimen Republicano, tampoco se decidió modificar la estrategia de acatamiento formal de la legalidad republicana. Puestos en la tesitura de elegir entre democracia y fascismo se inclinaron por la primera, pero advirtiendo que, en el caso de que no fuera viable, el partido se disolvería. Pues bien, en el *post scriptum* de su libro, dado a imprenta cuando ya se había publicado el Decreto de Unificación, González Oliveros recupera la crónica periodística de esa reunión para recordar el «acuerdo» que en ella se adoptó. La disolución de Acción Popular al decretarse la unificación de las fuerzas políticas que operaban en la zona sublevada no se podía entender como una imposición «desde fuera», sino como la consecuencia lógica de la decisión tomada, un año antes, por los diputados de su grupo parlamentario. En España nacía un partido fascista, luego el partido populista católico se disolvía. Todo un ejercicio de cinismo:

«¿Monarquía o República? ¿Democracia o fascismo?» Según el periódico informante, los reunidos optaron por la “definición” siguiente: “República. Democracia, siempre que sea posible la convivencia parlamentaria; y si no lo fuera, disolución del

(64) *Falange y Requeté...*, ob. cit., pág. 30.

(65) La referencia de la reunión y de lo que allí aconteció la hemos tomado de P. PRESTON: *La destrucción de la democracia en España*, Turner, Madrid, 1978, págs. 293 y ss.

partido antes que hacerlo fascista". Si el partido de "Acción Popular" [entrecomillado en el original] se ha dejado ir hasta el trance de verse disuelto desde fuera, no lo achaque a coacción alguna sino a la lógica de su propia y citada resolución. Porque ni hay ni, gracias a Dios, volverá a existir el parlamentarismo en España, ni la Nueva Política Española puede vibrar en otra tónica que la fascista, aunque no sea propiamente un "fascismo" copiado del extranjero, que aquí no es de temer» (66).

«Aunque no sea propiamente un *fascismo* copiado del extranjero», escribe González Oliveros, entrecomillando fascismo. Fascismo trufado de tradicionalismo, adecuado al «decoro de nuestro aire de familia», convenientemente purgado de elementos modernizadores presentes en los modelos, extranjeros a fin de cuentas, italiano o alemán. Por eso Falange y Requeté resultarán fuerzas complementarias. Compartiendo la misma savia, la primera aporta el impulso de la juventud, el aire renovador, el segundo la serenidad y la fuerza de la tradición (67).

En un artículo publicado en *Acción Española*, analizando el «momento científico» de la doctrina racista alemana, sostiene que los teóricos del nacionalsocialismo y el fascismo no habían logrado explicar satisfactoriamente cuáles eran los mecanismos que operaban en el Estado nuevo para evitar su degeneración en un Estado absolutista. El problema, sin embargo, encontraría solución según nuestro autor en la monarquía tradicional española, anterior a la importación del absolutismo borbónico. El poder del monarca se veía limitado por otro ajeno a la propia monarquía, proveniente del «orden jurídico natural», nunca por un «mecanismo artificioso» como el propugnado por Montesquieu (68).

Acusa al doctrinarismo liberal de haber confundido la doctrina del «origen divino del Poder, doctrina genuinamente española», con la del «derecho divino de los reyes, (doctrina exótica que inventaron los protestantes ingleses para sus reyes absolutos y copiaron los absolutistas —y por eso malos católicos— franceses, aduladores del Rey Sol)» (69). El Estado autoritario no puede devenir en despótico. Sostiene que el Estado degenera en absoluto cuando se convierte en un fin en sí mismo. Coincidiendo con la crítica formulada por Pemartín a la primacía del Estado sobre la nación en la doctrina del fascismo italiano, abogaba por un Estado nuevo que no fuese más que un instrumento al servicio de la consecución de un fin externo y más alto (70). El Estado debía estar al servicio de la Nación:

(66) *Falange y Requeté...*, ob. cit., págs. 246 y 247.

(67) *Ibidem*, pág. 33.

(68) «Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista» (II), *Acción Española*, t. IX, núm. 53, mayo de 1934, págs. 425-426. En 1954 mantenía la misma tesis, tratada de manera mucho más extensa, en su largo prólogo al libro de J. XIFRA HERAS: *Introducción al Estudio de las modernas tendencias políticas. Ensayo sobre la intensidad y subjetivación del poder*, Bosch, Barcelona, 1954.

(69) *Falange y Requeté...*, ob. cit., pág. 40.

(70) Pemartín escribió: «Nuestro pensamiento difiere de esta doctrina. Nosotros no podemos confundir la Nación y el Estado. La Nación es —hemos dicho— una totalidad *cultural* concretada alrededor de un hecho histórico subsistente. El Estado es solamente una parte de esa totalidad: su organización jurídica. Lo estatal es a lo nacional lo que lo racional a lo espiritual, una parte *integrante*, pero *parte sola*».

«La finalidad suprema de toda vida política ya no es arribar al Estado, sino a la Nación. El Estado desciende a la condición de *medio* para la consecución del magno objetivo: la Nación. Quien forma la nación es el pueblo, el cual se sirve para ello del instrumento estatal» (71).

Por tanto, según González Oliveros, en el Estado fascista el individuo no se sitúa por encima de la comunidad, como en el liberal, ni se le somete haciéndole esperar «un problemático y milenario imperio de la libertad», como en el marxista (72). Está al servicio de la Nación, que es una realidad que trasciende al individuo. Tal concepción del Estado plantea una distinción entre «libertad orgánica» y «libertad individual». González Oliveros se sorprende de que una distinción tan sustancial no hubiera sido ampliamente tratada por los teóricos fascistas alemanes e italianos, mientras que se encontraban amplios antecedentes doctrinales en la tradición jurídica hispana. En la tradición jurídica española prevalece el bien común sobre el particular, a la vez que se niega que, salvo en situaciones excepcionales, el Estado o el individuo puedan tener derechos absolutos. La antítesis entre «Libertad» y «libertades», es decir entre la libertad política orgánica y la del individuo, se supera mediante la sustitución del concepto de libertad individual por el de «libertad civil», perfectamente conciliable con la libertad política del grupo (73).

Siguiendo su lógica, la recuperación de la tradición política hispánica y la erradicación del liberalismo parlamentario propiciaría la instauración en España de lo que considera como una auténtica democracia, en la que la voluntad del individuo no se imponga al bien común, ni se determinen los intereses comunitarios mediante la acumulación de votos (74).

González Oliveros aplica su concepción del Estado al diagnóstico de la decadencia Española, dentro del más puro reaccionarismo nacionalcatólico. Se duele de la disociación histórica entre la Nación, irreductiblemente española, y un Estado exótico y extranjerizante, amargo fruto de la penetración desde el siglo XVIII de doctrinas extrañas, antiespañolas, impuestas por la fuerza, pero que no consiguieron romper las esencias de la Nación (75).

Cuando sostiene que «no hay un solo pensador español» de quien pudiera decirse que era liberal, es evidente que no está negando que en España hubiera quienes se manifestaran como tales —dedicó muchas páginas a denostarlos—, sino la condición de verdaderos españoles de quienes así lo hicieran. La anti-España queda excluida de la Nación española, consustancialmente católica.

mente.» En cursiva en el original. J. PEMARTÍN: *Qué es «lo nuevo». Consideraciones sobre el momento español presente*, Cultura Española, Madrid, 1938, pág. 18.

(71) En cursiva en el original, «Algunas notas», ob. cit., pág. 419.

(72) *Ibidem*, pág. 331.

(73) *Ibidem*, pág. 426-428.

(74) *Falange y Requeté...*, ob. cit., págs. 157 y 158.

(75) *Ibidem*, págs. 37 y 38.

Siguiendo a Ramiro de Maeztu, fija el punto de partida de la «desespañolización» hacia 1750, cuando la intelectualidad y la aristocracia españolas comienzan a afrancesarse; afrancesamiento que daría un salto cualitativo con «la gran estafa de la constitución de 1812». *La sublevación militar no se justifica por los sucesos acaecidos desde febrero de 1936, ni durante todo el período republicano, sino por la necesidad de zanjar definitivamente un proceso secular de corrupción de las esencias nacionales, que asociaría a los ilustrados del siglo XVIII con el Frente Popular en una misma empresa antiespañola* (76).

Ahora bien, su desprecio hacia los Borbones —«egregia y galoide mediocridad de Carlos III»— por haber importado unos usos políticos y morales ajenos a la tradición española, le planteará un problema años después, cuando la Ley de Sucesión de 1947 y el acuerdo alcanzado en 1948 entre el general Franco y D. Juan de Borbón para que D. Juan Carlos se educara en España, sentaran las bases de una futura restauración, o, mejor, instauración, de la monarquía, previsiblemente en el nieto de Alfonso XIII. Cómo conciliar en este caso la adhesión incondicional al Caudillo sin rectificar su concepción de la guerra civil y del nuevo Régimen como instrumentos al servicio de la recuperación de las esencias nacionales, las cuales, como él mismo había dejado por escrito, se habían comenzado a perder, precisamente, cuando las potencias internacionales impusieron a un rey Borbón en el trono de España. En 1954, mantendrá su juicio negativo sobre los Borbones, pero redimirá a su «presente descendencia» (77). Se trataría, en cualquier caso, de una monarquía nueva, no restaurada, sino instaurada sobre cimientos doctrinales distintos.

Continuando con la visión épica y trascendental de la Historia de España, concordante, repetimos, con uno de los rasgos definitorios del nacionalismo católico, González Oliveros sostiene que la Nación española es la única que, histórica y desinteresadamente, asumió la defensa de los valores eternos de la civilización cristiana; esto pese a luchar contra la incompreensión internacional de quienes no entendían que si «España no se salvase, toda Europa, todo el mundo civilizado, perecería con ella». «Nada de lo grande ni pequeño que hizo España en su Historia lo hizo para sí» (78).

González Oliveros publicó en plena guerra una traducción, acompañada de una prolija introducción, del *De la comunidad de bienes: a los habitantes de la Baja de Alemania* de Luis Vives, con un largo título: *Humanismo frente a Comunismo. El primer libro anticomunista publicado en el mundo, obra de un pensador español. (El universalmente celebre humanista Juan Luis Vives, nacido bajo el signo impe-*

(76) *Ibidem*, págs. 35-36.

(77) «Prólogo...», ob. cit., págs. 54-55.

(78) *Falange y Requeté...*, ob. cit., pág. 159. Su reaccionarismo le llevó a proponer en 1930 la creación una Cátedra cargada de simbolismo nacionalista e integrista: en Granada, «en torno a la figura genial de Suárez» y para estudiar la Contrarreforma desde el punto de vista español. La propuesta fue rechazada por el ministro Tormo.

rial del Yugo y las Flechas el mismo año en que España descubrió el Nuevo Mundo) (79).

El texto de Vives sobre el movimiento igualitarismo anabaptista de Tomás Müntzer y sus seguidores, que se extendió por Alemania en el siglo XVI, le sirve para hacer una defensa doctrinaria de un catolicismo social contrarrevolucionario sustentado sobre criterios morales y basado en el respeto a la propiedad privada y su función social. De paso, convierte a Luis Vives en antecedente secular del Fuero del Trabajo, que se había promulgado recientemente, legitimando, de este modo, la política social del franquismo como continuadora del original pensamiento tradicional español (80).

Hay un aspecto interesante en la biografía intelectual del que fuera Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas: su contribución a la introducción en España de las teorías racistas alemanas, resaltada por Raúl Morodo. Se trata de un artículo publicado en *Acción Española* en mayo de 1934, en dos partes, titulado «Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista», del que ya hemos entresacado algunas referencias acerca de la naturaleza del Estado. González Oliveros expone los fundamentos teóricos del racismo alemán, sin ocultar su admiración por alguno de los autores y sus puntos de vista y, de paso, por el Nazismo y Hitler, aunque no exenta de ciertas reservas sobre la viabilidad de su importación a España. No obstante, el profesor Morodo matiza que «el racismo y, más concretamente, el antisemitismo de *Acción Española*, es más un subproducto del catolicismo militante que resultado de una concepción étnica pseudocientífica» (81).

(79) Imprenta de Luis Celdrán, Valladolid, 1937. Ricardo García Manrique escribe, refiriéndose entre otros a Wenceslao González Oliveros y a este libro, que «el tema del humanismo es uno de los favoritos de nuestros filósofos conservadores, pero sus trabajos pierden valor al comprobarse que no tienen apenas fecundidad». (*La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996, pág. 65.)

(80) Escribe en las notas epilogares del libro: «No sabría pasar yo en silencio esta Norma trascendental de la Nueva España: magnífica demostración de que no necesitamos copiar ni plagiar a ningún otro pueblo del mundo. Porque yo, modestamente podría demostrar que todos y cada uno de los principios fundamentales pertenecen a la tradición clásica española. Más aún: puedo empeñar, sin riesgo, mi palabra profesional para sostener que el pensamiento de Vives inspira lo mejor del pensamiento del Fuero [...], págs. 180 y 181. González Oliveros hace gala de una buena dosis de cinismo al utilizar a figuras señeras de la cultura, como Maragall y Unamuno, haciéndoles copartícipes de su paranoica retórica nacionalista. Al respecto se conserva un significativo texto mecanografiado, firmado por él siendo gobernador civil de Barcelona (AGA, J., RP —TN—, C: 712.) L. González Egido incluye a González Oliveros entre quienes pretendían aprovecharse de Unamuno como aval intelectual: «Érase un viejo liberal y un joven falangista, tratando de encontrar un terreno común para la conversación. Tenía el convencimiento de haber vivido esta situación anteriormente, con Víctor de la Serna, con González Oliveros, con Giménez Caballero, que se empeñaban en utilizar sus propios libros como demostración de las tesis falangistas» (*Agonizar en Salamanca. Unamuno —julio-diciembre 193—*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, págs. 127 y ss., la cita en pág. 253).

(81) R. MORODO: ob. cit., pág. 198. Aun aceptando este punto de vista, no obstante, quisiéramos señalar que sí existe en España una tradición racista, antisemita, la cual —otras razones de índole social al margen— no se puede explicar solamente por los escrúpulos religiosos hacia el que se consideraba «puc-

Pasando de la teoría a la acción, González Oliveros recoge la tesis de que la vinculación del judaísmo con otras fuerzas malignas, como el marxismo, y su potencialidad subversiva justificarían su «depuración». Citando a Hitler, escribe:

«Porque el judío es también quien ha hecho el *marxismo*: esa doctrina que se ofrece “como una mezcla inseparable de razón y locura, pero dispuesta de tal modo que sólo puede realizarse su parte de locura y nunca su parte de razón” (Hitler). El judío hizo el marxismo porque su ambiente vital está densificado de embuste y falacia. El judío se apoya en la masa informe que le suministra dos poderosos medios de mando: la sociedad de explotación y la agitación política. El judío adora la masa y, por ende, rechaza la personalidad y la nación. Negando a estas dos, destruye al mismo tiempo las bases elementales de la común cultura humana que directamente depende de aquellos dos factores: personalidad y nación.

Reconoce Hitler que ese virus hebraico ha prendido en el mundo burgués, democrata y materialista. Es uno de los incentivos para apresurar la depuración» (82).

Tras formar parte de la Comisión que se creara a finales de 1938 para dictaminar la ilegitimidad de los poderes republicanos, Wenceslao González Oliveros fue nombrado Gobernador Civil de Barcelona en julio de 1939, el primero del franquismo en la provincia. Ocupó el cargo hasta diciembre de 1940, cuando fue nombrado Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Su mandato coincidirá con el período más álgido de la represión de postguerra. Según los cálculos de Solé i Sabaté, casi el 85 por 100 de las ejecuciones efectuadas en la provincia de Barcelona, dictadas por la jurisdicción militar, se concentran en los años 1939 y 1940, entre ellas la del Presidente de la Generalitat republicana Lluís Companys (83). Como recordaba Eduardo Aunós en el acto de recepción de González Oliveros como académico de Jurisprudencia, el primer Gobernador Civil franquista llegó a Barcelona para hacer entender a los catalanes, definitivamente, quién había ganado la guerra:

«Todavía alentaba allí de modo clandestino pero en constante actividad, el crónico y plural fomento sedicioso. Tales circunstancias imponían una acción enérgica que

blo deicida». Como ha estudiado Antonio Domínguez Ortiz, la segregación social de los judeoconversos, aunque de base religiosa, se justificará cada vez más en función de un argumento tan racial como es la sangre, como demuestra el que se aplicara a miembros de la comunidad cuya ortodoxia religiosa quedaba fuera de duda, pero con antepasados hebreos. (*Los judeoconversos en España y América*, Istmo, Madrid, 1988, cap. V.)

(82) En cursiva en el original. «Algunas notas... (I)», ob. cit., pág. 336. Tenemos un ejemplo más «campechano», además del recogido en la nota 53, del antisemitismo de González Oliveros:

«Durante la Dictadura, una tarde, en el Real Sitio de la Granja, vi a tres Rothschild juntos.

Quien me llamó la atención sobre ellos, completó su información diciéndome nada más lo siguiente:

— Aquel afeitado y corpulento, figura oficialmente como católico. El otro de la barba bermeja, es protestante. En cambio el más joven, que tiene cierto aire soñador, es rabino. Este último no necesita *camuflarse*. Los demás adoptan la religión del país donde operan...» (En cursiva en el original, *Humanismo...*, ob. cit., pág. 192.)

(83) J. SOLÉ I SABATÉ: *La represió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Edicions 62, Barcelona, 1985, pág. 97.

hiciese entender que la Guerra de Liberación no había sido simplemente una huelga general más sangrienta, ganada contra los obreros, ni un simple paréntesis tras el cual la Cataluña ficticia de otro tiempo pudiese volver a sojuzgar y desnaturalizar a la Cataluña genuina, siempre amable y admirable, ejemplo y gloria de España» (84).

En línea con la doctrina del Régimen, el nuevo gobernador consideraba la cuestión catalana como una de las causas fundamentales de la tragedia española (85). Prestó especial atención a la eliminación de los rasgos diferenciales de la cultura catalana, como demuestra su preocupación por suprimir el uso público del catalán, relegándolo, como mal menor, al ámbito estrictamente privado. Josep Benet ha recopilado testimonios documentales significativos del ahínco con el que se aplicó en la represión de la lengua catalana (86). En septiembre de 1939 ordenó la desaparición de todo tipo de inscripciones en catalán de edificios y membretes, pudiendo ser castigados los infractores con multas que oscilaban entre los cien y las mil pesetas (87). Curiosa y significativamente se incentivaba la delación ofreciendo a los denunciantes una recompensa del 25 por 100 del importe de la multa.

Para erradicar definitivamente el uso público del catalán, el cual, por lo que se ve, seguía escuchándose dentro de las administraciones públicas, González Oliveros firmó en julio de 1940 una nueva orden amenazando con la destitución inmediata de todo empleado, interino o funcionario, que hiciera uso de él, prohibiéndose, incluso, el sobreseimiento por falta de pruebas de los expedientes sancionadores, facultándose a los instructores para dictar sus resoluciones a partir de indicios o de lo que les dictara su «espontánea conciencia» (88).

En la motivación de la orden, González Oliveros vincula la utilización del catalán con el desencadenamiento de la guerra civil. La victoria militar permitiría a los catalanes reincorporarse a la Patria única de los españoles, eso sí, siempre y cuando no hablasen catalán en público (89). En cualquiera de los casos, le preocupaba la

(84) E. AUNÓS: *ob. cit.*, pág. 86.

(85) J. BENET: *Cataluña bajo el régimen franquista*, Informe sobre la persecución de la lengua y la cultura catalanas por el régimen del general Franco (1.ª parte), Blume, Barcelona, 1979, págs. 94 y ss.

(86) J. BENET: *ob. cit.*, págs. 273 y ss.

(87) Orden de 4 de septiembre de 1939, *BOP de Barcelona* del día 5. El texto íntegro lo han recogido J. BENET: *ob. cit.*, págs. 283 y 284 y J. M. SOLÉ: *ob. cit.*, págs. 588 y 589.

(88) Original con correcciones a mano efectuadas, casi con seguridad, por el propio González Oliveros. Incluye una anotación que dice «para Boletín y prensa». La orden está fechada el 28 de julio de 1940. AGA, J, RP (TN), C: 712. El texto íntegro, tomado de la prensa, en J. BENET: *ob. cit.*, págs. 295-297.

(89) Se conserva lo que parece ser el borrador de un discurso como Gobernador Civil, que concluye permitiendo cínicamente a los catalanes que hablaran catalán, si ese era su capricho, siempre y cuando reanudaran antes su «antigua y egregia colaboración con el Idioma Nacional»: «Os anuncio yo castellano *cien por cien*, ribereño del Duero, que a esa amable y admirable Cataluña infalsificada, si se la pone en condiciones de consumir fisiológicamente el proceso de su liberación y rectificación internas, y de acelerar el pequeño ocaso de sus pequeños dioses fracasados, pronto reanudará su antigua y egregia colaboración al Idioma Nacional, en tal medida que podrá decirse sin reticencia, zozobra ni disgusto, antes bien con el mismo amplio gesto acogedor y fraternal que a Galicia y Asturias: «*Germans espanyols de Cata-*

cultura catalana, o mejor, cómo erradicar sus rasgos diferenciales. Entre sus actuaciones más significativas se encuentra la de la «transformación» del Institut d'Estudis Catalans en el Instituto de Estudios Mediterráneos, «grandiosa iniciativa de impulso imperial», como se la cita en la prensa (90).

Para la máxima autoridad civil de Barcelona, al igual que había dos Españas, también había dos Cataluñas: una falsa, «mendaz, cínicamente posibilista, imbuida de materialismo, y por tanto escéptica en los órdenes religioso y ético, y fundamentalmente apátrida»; otra Cataluña «amable y admirable», «sana, vital, segura de sí misma, exquisitamente sensible, potenciada de inteligencia, rica de procedencias hidalgas, fecunda de iniciativas, selecta de inclinación caballeresca, y participante por emoción, acción e intuición en los destinos totales de España desde cuya espiritualidad, dinamismo, preparación y espíritu de empresa, tanto tiene que aprender el resto de España, desde la misma proa —dijérase— del gran bajel donde se avizoran los horizontes nuevos» (91).

González Oliveros cae en un tópico casticista de brocha gorda: la avaricia del catalán. La anti-España catalana no era igual que la del resto de la península, presentaba una particularidad diferencial. Según él, en Cataluña nunca triunfó el liberalismo político. Como prueba: Companys ni siquiera intentó proclamar los Derechos del Hombre, sustituyéndolos por los Derechos del Rabassaire. Cataluña cae víctima del liberalismo económico. «¿Por motivos indiosincráticos?», se pregunta:

«El liberalismo ideológico fué [*sic*] siempre aquí artículo de exportación, y no de consumo. Pero, en cambio, el liberalismo económico, el fisiocratismo (que en esta tierra llegó a rebajar al Estado de su ya desmedrada condición liberalesca de "Estado gendarme", a la vejatoria de "Estado-can" con caseta, cadena y mendrugo), arraigó más que en parte alguna de la península, por motivos indiosincráticos, tal vez. Hasta el punto de que todo el problema político actual ha quedado aquí resumido en esto: eliminación de las toxinas del liberalismo económico» (92).

Como ya hemos dicho, González Oliveros dejó el gobierno Civil de Barcelona en diciembre de 1940, para asumir la presidencia del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y la vicepresidencia del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (93).

lunya: parlev també català, si us plaut.» Subrayado en el original. «Esbozo de un tema trascendental. Hay una Cataluña amable y admirable...», original mecanografiado de siete páginas, con correcciones a mano, firmado el 19 de enero de 1940, haciéndose constar su condición de Gobernador Civil de Barcelona. AGA, J., RP (TN), C: 712. Nos hubiera gustado saber a qué se refería con lo de «consumar fisiológicamente su liberación». Quizá, la frase responda a la activación de algún tipo de influencia, oculta en su memoria, de los teóricos del racismo alemán que con tanto detenimiento estudió.

(90) J. BENET: ob cit., págs. 342 y ss.

(91) Doc. cit.

(92) *Ibidem*.

(93) Eduardo Aunós, en 1947, en un contexto nacional e internacional bien distinto, diría al respecto de tales nombramientos: «fue nombrado Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas donde estableció desde el primer momento el criterio invariable de mesura y cristiana comprensión,

Cuatro años después comenzaría a dar muestras de fatiga. Por una carta que remitiera a Ibañez Martín, por entonces Ministro de Educación, sabemos que presentó a Franco su dimisión de los dos Tribunales, tanto por cansancio físico, como por razones económicas y profesionales, aunque se apresurara a retirarla, porque los acontecimientos que se venían sucediendo podían hacer pensar que lo que pretendía era cubrirse las espaldas antes de que se produjeran cambios de orientación del Régimen (94).

Le molestaban especialmente las maniobras de aproximación a los potencias aliadas, ante la inevitable derrota de los Estados fascistas. Interpretaba los nuevos rumbos políticos en clave catastrofista, como el inicio de un proceso que llevaría al Régimen desde la claudicación a la disolución, nueva versión acelerada del que se iniciara con la caída de Primo de Rivera y terminara desembocando en la guerra. Si se diera tal situación sólo concebía dos posibilidades: o las derechas cerraban filas formando un bloque defensivo, «esa unificación de la que habla constantemente el Caudillo», o, finalmente, estarían «todos en la misma línea ante el paredón» (95).

Fuera como fuese, González Oliveros continuó desempeñando sus responsabilidades, a las que habría que sumar entre 1948 y 1962, como sabemos, la Presidencia del Consejo Nacional de Educación. Nadie podrá negar su celo en la defensa de un nacionalismo católico, tradicionalista y contarrevolucionario a cuyo servicio dedicó tanto sus propias armas intelectuales, como aquellas, políticas y jurisdiccionales, que se le brindaron desde el Estado (96).

que ha permitido liquidar este problema sin perturbaciones. Su colaboración en ese puesto, cuando tuve el honor de formar parte del Gobierno del Caudillo como Ministro de Justicia, fue de muy preciada utilidad, pues no sólo secundó con acrisolada lealtad la política generosamente desarrollada por el Jefe del Estado, sino que sus opiniones, consejos y estudios constituían un caudal de inestimable valor para mí. Fue nombrado también Vicepresidente del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, donde, de acuerdo con el Caudillo, pronto pudo poner en práctica el clásico y cristiano aforismo de "Odia al delito y compadece al delincuente". ob. cit., pág. 87.

(94) Cfr. por B. CEPRIÁN: ob. cit., págs. 328-329.

(95) González Oliveros recoge estas reflexiones en una larga carta a un amigo, fechada en julio de 1944, es decir poco después o antes de presentar la mencionada dimisión, que retirará en octubre, según se desprende de la misiva que enviara a Ibañez Martín. Esta carta, escrita en cuartillas con membrete oficial del Tribunal, se interrumpe bruscamente, a menos de la mitad de una cuartilla. Puede que se quedara incompleta y finalmente no se enviara, o que, por razones que se nos escapan, no se llegara a completar. AGA, J., RP (TN), C: 712.

(96) En 1947 se premiaron oficialmente sus méritos intelectuales, tomando posesión como miembro de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, curiosamente con un discurso sobre el carácter integrador del pensamiento de Leibniz, contestado, como hemos visto, por Eduardo Aunós. A lo largo de su carrera recibió las siguientes condecoraciones: Comendador con placa de la Legión de Honor, Medalla de Oro de Ultramar, Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, Gran Cruz del Mérito Civil y Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort. Falleció el 30 de abril de 1965.

III. REFERENCIAS

- ÁLVAREZ PELÁEZ, RAQUEL: «Origen y desarrollo de la eugensia en España», en J. M. SÁNCHEZ RON (ed.): *Ciencia y Sociedad en España: de la Ilustración a la guerra civil*, Ediciones el Arquero/C.S.I.C., Madrid, 1988.
- ÁLVARO DUEÑAS, MANUEL: «Los militares en l represión política de la postguerra: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 69, julio-septiembre de 1990, págs. 141-162.
- «Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo», *La jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, julio de 1997.
- BALLBÉ, MANUEL: *Orden Público y militarismo en la España Constitucional (1818-1983)*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, 2.ª ed.
- BENET, JOSEP: *Cataluña bajo el régimen franquista*, Informe sobre la persecución de la lengua y cultura catalanas por el régimen del general Franco (1.ª parte), Blume, Barcelona, 1979.
- CACHO VIU, VICENTE: «La JAE, entre la Institución Libre de Enseñanza y la generación de 1914», en J. M. SÁNCHEZ RON (Coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, CSIC, Madrid, 1988.
- CÁMARA VILLAR, GREGORIO: *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Editorial Hesperia, Jaén, 1984.
- CARRO GARCÍA, SANTIAGO: *Discurso necrológico del excelentísimo Doctor D. Enrique Suñer Ordóñez*, Leído en Solemne Sesión celebrada en el Instituto de España el 2 de julio de 1941, Magisterio Español, Madrid, 1941.
- CEPRIÁN NIETO, BERNARDO: *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución (1836-1986)*, UNED, Madrid, 1991.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO: *Los judeoconvertos en España y América*, Istmo, Madrid, 1988.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- FONTÁN, ANTONIO: *Los católicos en la Universidad Española actual*, Rialp, Madrid, 1961.
- GARCÍA MANRIQUE, RICARDO: *La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1996.
- GIL PECHARROMÁN, JULIO: *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.
- GONZÁLEZ EGIDO, LUIS: *Agonizar en Salamanca. Unamuno (julio-diciembre 1936)*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.
- GONZÁLEZ OLIVEROS, WENCESLAO: «Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista», *Acción Española*, mayo de 1934, t. IX, núm. 52, págs. 329-337, y núm. 53, págs. 417 y 428.
- *Falange y Requeté, orgánicamente solidarios*, Imprenta Católica de Francisco G. Vicente, Valladolid, 1937.
- *Humanismo frente a comunismo*. El primer libro anticomunista publicado en el mundo, obra de un pensador español (el universalmente celebre humanista Juan Luis Vives, nacido bajo el signo imperial del Yugo y las Flechas el mismo año en que España descubrió el Nuevo Mundo). Traducción del original latino del texto de LUIS VIVES: *De la comunidad de bienes: a los habitantes de la Baja Alemania*, información preliminar y notas, Imprenta de Luis Celdrán, Valladolid, 1937.

- *El pensamiento irénico, y el jurídico, en Leibniz*, Discurso leído el 20 de junio de 1947, en su recepción pública como miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, contestado por D. Eduardo Aunós, Viuda de Galo Sácz, Madrid, 1947.
- Prólogo al libro de J. Xifra Heras, *Introducción al estudio de las modernas tendencias políticas (Ensayo sobre la intensidad y subjetivación del Poder)*, Bosch, Barcelona, 1954.
- LAPORTA F. y otros: *La Junta para Ampliación de Estudios*, Arbor, t. CXXVI, núm. 493 (monográfico), febrero de 1987, y t. CXXVII, núms. 499-500 (monográfico), julio-agosto de 1987.
- MIR, CONXITA; CORRETGÉ, FABIÀ; FARRÉ, JUDIT y SAGUÉS, JOAN: *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la provincia de Lleida*, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, Barcelona, 1977.
- MONTERO, JOSÉ RAMÓN: *La CEDA; el catolicismo social y político en la II República*. Ediciones de la Revista del Trabajo, Madrid, 1977, 2 vols.
- MORENTE VALERO, FRANCISCO: *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Ámbito, Valladolid, 1997.
- MORODO, RAÚL: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Tucur Ediciones, Madrid, 1980.
- NAVARRO SANDALINAS, RAMÓN: *La Enseñanza Primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1990.
- PEMÁN, JOSÉ M.^a: *Confesión general*, Obras completas, t. V, Escclicer S. L., Madrid, 1953.
- PEMARTÍN, JOSÉ: *Qué es «lo nuevo»*. Consideraciones sobre el momento español presente, Cultura Española, San Sebastián, 1938.
- PRESTON, PAUL: *La destrucción de la democracia en España*, Turner, Madrid, 1978.
- SÁNCHEZ RON, J. M.(Coord.): *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, CSIC, Madrid, 1988, 2 vols.
- SAÑA, HELENO: *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Suñer*, Grijalbo, Barcelona, 1982.
- SOLÉ I SABATÉ, JOSEP M.^a: *La repressió franquista a Catalunya, 1938-1953*, Edicions 62, Barcelona, 1985.
- SUÑER, ENRIQUE: «Estudio clínico social sobre la mentira», *Acción Española*, t. XII, núm. 70, febrero de 1935, págs. 276-285.
- *Los intelectuales y la tragedia española*, Editorial Española, Burgos, 1937.
- TUSELL, JAVIER: *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Tusquets Editores, Barcelona, 1992.
- VEGAS LATAPIE, EUGENIO: *La frustración en la victoria*, Actas, Madrid, 1995.

